

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/4613 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 278/2019. Ejecución de títulos judiciales 83/2019.*

Edicto

Procedimiento: 278/2019. Ejecución de títulos judiciales 83/2019.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044420190001040.

De: Ana Belén Ortiz Vivancos.

Abogado: Sergio Hispan Gutiérrez.

Contra: Herederos de José Luis Suarez S.L., Perfumevip S.L., Lincoln Investment S.L., Rosueses S.L., Policlas Mediterránea S.L., Supermercado Sudemur S.L., Sudemur S.L., Francisco Suarez SA y Guapalia Las Rozas.

Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo la Ejecución núm. 83/2019 a instancia de la parte actora Ana Belén Ortiz Vivancos contra Herederos de José Luis Suarez S.L., Perfumevip S.L., Lincoln Investment S.L., Rosueses S.L., Policlas Mediterránea S.L., Supermercado Sudemur S.L., Sudemur S.L., Francisco Suarez SA y Guapalia Las Rozas sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha de esta del tenor literal siguiente:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas, acuerdo:

Se señala para la celebración del incidente de no readmisión, la audiencia del próximo día 28 de noviembre de 2019 a las 12:20 horas.

Y para que sirva de notificación al demandado Herederos de José Luis Suarez S.L., Perfumevip S.L., Lincoln Investment S.L., Rosueses S.L., Policlas Mediterránea S.L., Supermercado Sudemur S.L., Sudemur S.L., Francisco Suarez SA y Guapalia Las Rozas actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 10 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.